



DECRETO N° 1194

LAJA, abril 16 del 2012

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica maternal presentada por la Sra. Ximena Espinoza Araneda, docente a contrata del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.
- 2.- Decreto alcaldicio del 09.04.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. David Josue Seguel Cruz, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral del docente designado en calidad de contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP, indicada en los vistos, tiene vigencia hasta el término licencia médica presentada por la Sra. Ximena Espinoza Araneda.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con el profesional de la educación perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP, a contar del 14 de abril del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **David Josue Seguel Cruz**
R.u.t. XXXXXXXXXX

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NOB/PLM/AMR/lrc *16/04/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -534294 - 534302 - Fax: 534309